

## **Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.**

OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum III**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de ayer, la Sociedad ha formalizado escritura pública de compraventa de un edificio compuesto de 17 viviendas, 31 plazas de parking y 2 trasteros, ubicado en la calle Concepción Arenal, 89, de Terrassa, por un importe de 1.460.000€. La compra del edificio no se ha financiado.

El edificio consta de planta baja + 3 plantas, con un total de 1.497 metros cuadrados sobre rasante. Su construcción terminó en 2011, está totalmente alquilado y el planteamiento de la Sociedad es gestionar el alquiler de este.

Esta inversión está en línea con el plan de negocio de la Sociedad establecido en el DIIM.

Atentamente,

**Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.**

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 25 de enero de 2018